



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Distribución Docente Definitiva del primer cuatrimestre 2023 - EX-2022-00983893- - UNC-ME#FAMAF

VISTO

Lo dispuesto en la RHCD-2022-421-E-UNC-DEC#FAMAF y la RHCD-2023-95-E-UNC-DEC#FAMAF en las cuales se establecen, respectivamente, la distribución docente y la distribución de los/as Ayudantes Alumno/a para el primer cuatrimestre del año 2023; y

CONSIDERANDO

Que el texto original de la RHCD-2022-421-E-UNC-DEC#FAMAF ha sido modificado sucesivamente por las Resoluciones RHCD-2023-18-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-96-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-118-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-128-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-156-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2023-204-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el texto original de la RHCD-2023-95-E-UNC-DEC#FAMAF ha sido modificado por la Resolución RHCD-2023-119-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que, en consecuencia, es necesario contar con un solo cuerpo a efectos de facilitar su lectura y comprensión.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la distribución docente definitiva del primer cuatrimestre de 2023, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las siguientes materias se dictaron en forma conjunta:

- Álgebra II, Álgebra y Álgebra Lineal;
- Algoritmos y Estructuras de Datos (LMA) y Algoritmos y Estructuras de Datos II (LCC);
- Análisis Matemático I (LCC) y Cálculo I;
- Análisis Matemático II (LCC) y Cálculo II;

- Análisis Numérico I (LM/LMA) y Análisis Numérico (LCC);
- Física General y Física General I de la Licenciatura en Física y la Licenciatura en Astronomía;
- Física General I, Física General II y Física General IV de la Licenciatura en Física y la Licenciatura en Astronomía con los teóricos y prácticos de problemas de las materias del mismo nombre del Profesorado en Física.
- Modelos y Simulación de la Licenciatura en Matemática Aplicada y la materia del mismo nombre de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;
- Ecuaciones Diferenciales I de la Licenciatura en Matemática Aplicada y la materia del mismo nombre de la Licenciatura en Matemática.
- Ciencia de Datos de la Licenciatura en Matemática Aplicada e Introducción al Machine Learning (Aprendizaje Automático), especialidad de las Licenciaturas en Física y Matemática y optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 3°: Convalidar el dictado virtual, en el marco de la Ordenanza OHCS-2022-8-E-UNC-REC, de dos (2) de las seis (6) comisiones de la asignatura Introducción a los Algoritmos (LCC). Dejar constancia de que los/as docentes David Edgardo ARAYA, Carlos Eduardo ARECES, Luciana BENOTTI, Mauricio Diego MAZUECOS PEREZ, José Iván NIEVA y Mallku Ernesto SOLDEVILA RAFFA realizaron sus tareas docentes en esas dos comisiones virtuales sincrónicas.

ARTÍCULO 4°: Convalidar el dictado virtual, en el marco de la Ordenanza OHCS-2022-8-E-UNC-REC, de una (1) de las cinco (5) comisiones de la asignatura Análisis Matemático I / Cálculo I (LCC, LMA). Dejar constancia de que el docente Fernando Eduardo MENZAQUE realizó sus tareas docentes en esa comisión virtual sincrónica.

ARTÍCULO 5°: Dejar constancia de que los/as docentes Jorge Gabriel ADROVER, Laura ALONSO ALEMANY, Carlos Eduardo ARECES, Damián BARSOTTI, Luciana BENOTTI, Leandro Roberto CAGLIERO, Pedro Rubén D'ARGENIO, Raúl Alberto FERVARI, Ana Georgina FLESIA, Juan Andrés FRAIRE, Yamile Alejandra GODOY, Jorge Rubén LAURET, Aldana María GONZALEZ MONTORO, Héctor Luis GRAMAGLIA, Fernando Eduardo MENZAQUE, Carlos Enrique OLMOS, Marcos Miguel ORIGLIA, Daniel Eduardo PENAZZI, Alejandro Leopoldo TIRABOSCHI, Cynthia Eugenia WILL y Arnaldo Ariel ZANDIVAREZ, cumplieron doble tarea docente durante el primer cuatrimestre de 2023.

ARTÍCULO 6°: Dejar constancia de que los docentes Mario Gabriel ABADI, Marcos Enrique GAUDIANO y Diego Armando SULCA (desde el 1/4) cumplieron doble tarea docente durante el primer cuatrimestre de 2023, una de ellas en cursos de posgrado.

ARTÍCULO 7°: Dejar constancia de que los/as docentes Araceli Natalia ACOSTA, Romina Melisa ARROYO, Javier Oscar BLANCO, Laura BRANDÁN BRIONES, Grisel Maribel BRITOS, Mariano Javier de León DOMINGUEZ ROMERO, Marcos Javier GOMEZ, Sebastián GUROVICH y Juan Martín MOMBELLI tuvieron el primer cuatrimestre de 2023 libre de docencia, comprometiéndose a realizar doble tarea docente en el segundo cuatrimestre de 2023.

ARTÍCULO 8°: Dejar constancia de que los/as docentes Facundo José BUSTOS, Tadeo Javier COCUCCI (desde el 2/5), Gabriela Beatriz GRAD (hasta el 7/5), Marcelo LARES HARBIN LATORRE (desde el 4/4), Nora Felisa MAC GARRY, Ignacio MORETTI, Diego Armando SULCA (hasta el 31/3), Mauricio TELLECHEA y Luis Rodolfo VEGA, cumplieron doble tarea docente durante el primer cuatrimestre de 2023 por encontrarse designados/as en dos cargos docentes. El docente Demetrio Martín VILELA cumplió triple tarea docente por encontrarse designado en tres cargos docentes.

ARTÍCULO 9°: Dejar constancia de que al docente Nicolás ANDRUSKIEWITSCH no se le asignó tarea docente, por gozar del beneficio de año sabático oportunamente solicitado.

ARTÍCULO 10°: Dejar constancia de que los/as docentes Daniel Eugenio BARRACO DIAZ, María Laura NORES, Pedro Antonio PEREZ y Silvia Patricia de Guadalupe SILVETTI, no realizaron

tareas docentes debido a las funciones propias de sus cargos de gestión.

ARTÍCULO 11°: Dejar constancia de que al docente Emanuel GALLO no se le asignaron tareas docentes, durante el primer cuatrimestre de 2023, por haber realizado de manera excepcional doble tarea docente durante el segundo cuatrimestre del año 2022.

ARTÍCULO 12°: Dejar constancia de que los docentes Cristian Adrián CARDELLINO, Víctor Martín GALVÁN JOSA y Cristian Andrés GIUPPONE, fueron desafectados de sus tareas docentes durante el primer cuatrimestre de 2023, por encontrarse en uso de licencia durante todo el período.

ARTÍCULO 13°: Dejar constancia de que a los/as docentes Luis Ariel BIEDMA, Ignacio Emanuel SCARINCI, María del Valle MINA y María Lucía PAPPATERRA, no se les asignaron tareas docentes, durante el primer cuatrimestre de 2023, por haberse acogido al beneficio establecido en el artículo 38 del Reglamento de Doctorado aprobado por ORD-2020-2-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 14°: Dejar constancia de que, conforme a la distribución definitiva de posgrado aprobada por la RHCD-2023-180-E-UNC-DEC#FAMAF, los/as docentes Adolfo Javier BANCHIO, Cristian BEAUGE, Orlando Vito BILLONI, Carlos Nicolás KOZAMEH, Verónica Iris MARCONI, Hernán MURIEL, Gabriela del Valle POZO LÓPEZ, Jorge Alberto REVELLI y Pablo SERRA, cumplieron sus tareas docentes en cursos de posgrado.

ARTÍCULO 15°: Dejar constancia que Omar OSENDA y Débora Analía PEDERNERA realizaron tareas docentes como carga anexa en cursos de posgrado.

ARTÍCULO 16°: Dejar constancia de que Edgardo Venusto BONZI y Gabriela Beatriz GRAD (desde el 8/5), fueron asignados/as al dictado de los prácticos de la asignatura "Métodos Numéricos", como carga anexa.

ARTÍCULO 17°: Dejar constancia de que los/as docentes Laura Maria BUTELER, Araceli COIRINI CARRERAS, Enrique Andrés COLEONI, Bruno José DANIELO, Iris Carolina DIPIERRI, Nicolás GEREZ CUEVAS, Aníbal Dario GIMÉNEZ, Silvina SMITH, José Nicolás Martín VELASCO y Mónica Ester VILLARREAL, dictaron como carga anexa las horas adicionales que demanda el dictado las materias "Didáctica Especial y Taller de Física", "Didáctica Especial y Taller de Matemática", "Metodología y Práctica de la Enseñanza" (de ambos Profesorados).

ARTÍCULO 18°: Dejar constancia de que los/as siguientes docentes han sido desafectados de sus tareas docentes, en las fechas indicadas, por haber accedido a una licencia oportunamente solicitada: María Soledad APREA (licencia del 9/4 al 8/7), Ana Josefina BARRIONUEVO (licencia del 24/3 al 23/6), Leandro Agustín MILNE (licencia del 1/4 al 31/3/24), Matías Daniel MOLINA (licencia del 1/3 al 1/6), Laura MONTES (licencia del 16/4 al 15/7) y Flavia Virginia LOVOS (licencia desde el 1/5).

ARTÍCULO 19°: Dejar constancia que los/as docentes Lucía Elizabeth ARENA (1/1/2023), Fernando LEVSTEIN (1/4/2023), Silvia Elena URRETA (1/1/2023), fueron desafectada/os de las tareas docentes asignadas por haberse acogido al beneficio de jubilación.

ARTÍCULO 20°: Notifíquese, publíquese y archívese.

